



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

12335

Aprobación definitiva del Proyecto de reurbanización y mejora del tramo de la calle Zavellà comprendido entre la c/Anglessola y c/Molí de n'Hereu, de Felanitx

Expediente 2293/2021

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 30-11-2021 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el Proyecto de reurbanización y mejora del tramo de la calle Zavellà comprendido entre la c/Anglessola y c/Molí de n'Hereu, de Felanitx, con visado 11/09726/21 de fecha 05/10/2021, redactado por el Sr. Juan Forteza Mesquida - Arquitecto.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de las actuaciones solicitadas es de 169.374,04€, de los cuales 3.927,52€ corresponden al capítulo de gestión de residuos. El presupuesto de ejecución por contrata es de 201.555,11€ (243.367,56 con el 21% IVA y 10% al capítulo de gestión de residuos, incluidos). El plazo de ejecución de las obras, según el proyecto, será de 2 meses (9 semanas).

Tercero. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org)”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, 2 de diciembre de 2021

La alcaldesa accidental

Catalina Soler Torres

